

FORMATO N° 22**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	456-2024-OASA/OEC
----------	-----------------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En Puno, a los 12 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares, a las 16:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado mediante MEMORANDUM N° 168-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 123-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE GASOHOL REGULAR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, META: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO, SEGUNDA ETAPA (AÑOS 3,4,5 y 6) MULTIDISTRITAL, MULTIPROVINCIAL PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El OEC encargado de preparacion, conduccion y realizacion del procedimietno de selección:			
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RAMON GONZALO ACERO	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/1,79,400.78

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: numeral 76.3 "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
El Organismo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 RAMON GONZALO ACERO
NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 11				
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)				
1	NÚMERO DE ACTA	340-2024-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En, puno, a los 31 días del mes de julio del año 2024, en el local de la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares, a las 10:30 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado mediante MEMORANDUM N° 168-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 123-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE GASOHOL REGULAR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, META: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO, SEGUNDA ETAPA (AÑOS 3,4,5 y 6) MULTIDISTRITAL, MULTIPROVINCIAL PUNO, a fin de verificar la documentación requerida en las bases, según orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El OEC encargado de preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:				
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		RAMON GONZALO ACERO	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro	Estado
1	CAHUACHIA CATARI RAYMUNDO	10005009648	30/07/2024	VALIDO
2	JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448516017	30/07/2024	VALIDO
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Estado	
1	JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/07/2024	VALIDO	
2	CAHUACHIA CATARI RAYMUNDO	30/07/2024	VALIDO	
6	APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y PERIODO DE LANCES			
N°	Nombre o razón social del postor	Ruc	Propuesta económica	Orden de prelación
1	JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448516017	79,400.78	1
2	CAHUACHIA CATARI RAYMUNDO	10005009648	79,500.00	2
7	APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y REQUISITOS DE CALIFICACION			
NOTA: verificado el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, según orden de prelación, el postor JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., su última oferta supera el valor estimado; por lo que se solicita según carta N° 012-2024-OEC/SIE 123-2024-OEC/GR PUNO-1, REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA de fecha 31/07/2024, por lo que el procedimiento de selección queda en suspenso, con fecha 02/08/2024 se cumple el plazo otorgado, no habiendo respuesta; y de conformidad con el numeral 68.4 del art 68 del RLCE, de fecha 02/08/2024 con INFORME N° 029-2024-GRPUNO/ORA/OASA-RGA, se solicita ampliación de certificación de crédito presupuestario por el importe S/ 5,784.84, se tiene respuesta con proveído N° 006334-2024-GRP/SGPTO, y de fecha 12/08/2024 se remite con proveído 004675-2024-GRPP/ORAJ la Resolución Gerencial General Regional N° 196-2024-GGR-GR PUNO, donde se aprueba la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000005373, por el importe de S/. 5,784.84; por lo tanto se considera válida la oferta económica del postor JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, De acuerdo a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, en los numerales 7.4, el sistema procesa los lances recibidos por ítem ordenando y estableciendo el orden de prelación de los postores, 7.5., se verifica a los postores que han, obtenido el primer y el segundo lugar, hayan presentado la documentación requerida en las Bases, y se otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación; el OEC realizó la verificación de la documentación requerida en las bases a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar y, obtiene los siguientes resultados:				
Literal	Documentos de presentación obligatoria y Requisitos de habilitación	JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CAHUACHIA CATARI RAYMUNDO	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/C	N/C
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	SI	SI
CONDICION		CALIFICA	CALIFICA
NOTA:			

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Organismo encargado de las Contrataciones - OEC, según lo indicado en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD de acuerdo a la verificación de la documentación requerida en las Bases y en cumplimiento del numeral 7.6 se otorga la buena pro a: JOSE JOSE SETRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20448516017, con una oferta de S/. 79,400.78 (setenta y nueve mil cuatrocientos con 78/100 soles)

9

RAMON GONZALO ACERO

NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES